



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 215

Anuncio **4916/2021**

jueves, 11 de noviembre de 2021

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**  
**Badajoz**

**Anuncio 4916/2021**

*Resolución de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación de un puesto de Jefatura de Servicio de la Delegación de Cultura y Deporte*

Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a 9 de noviembre de 2021.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefatura de Servicio perteneciente a la Delegación de Cultura y Deportes, por el procedimiento de libre designación, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 143 de fecha 29 de julio de 2021.

Examinada la documentación presentada en plazo por las personas aspirantes presentadas a ocupar dicho puesto de trabajo y seguido el procedimiento reglamentariamente establecido.

Visto el informe preceptivo emitido por el Diputado-Delegado de Cultura y Deportes, en el que se expresa la conveniencia de designar para ocupar mencionado puesto, a la persona que se relaciona a continuación, entendiéndose que en ella concurren las condiciones y requisitos de capacidad e idoneidad para el desempeño del puesto correspondiente, según el siguiente detalle:

Puesto	Aspirante seleccionado
Jefatura de Servicio de Archivo Provincial	Antonio García Carrasco

Vista la potestad de autoorganización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la ley 7/1985 citada y el artículo 61, apartado 12, letra b, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo y adjudicar a don Antonio García Carrasco el puesto de Jefe de Servicio de Archivo Provincial (00035), quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del empleado, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria.

Tercero.- De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo notificará al interesado y lo comunicará a la Directora de Área de Cultura Juventud y Bienestar Social, al Coordinador del BOP, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos, al Interventor de Fondos Provinciales.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General en funciones, DOY FE.- El Presidente.- PD La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior.- Decreto 05/07/2019 (BOP 08/07/2019).- Firmado y rubricado.- El Secretario General en funciones- Firmado y rubricado."





# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)